

ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #2.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Veintiún minutos del día DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputado Kalyanamaya de León Villard y la Diputada Olvita Palomeque Pineda, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Tania Guadalupe Martínez Forsland, Diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Cinthya Vianney Reyes Sumuano y la Diputada Dulce María Rodríguez Ovando.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2019. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, AL TÍTULO

SÉPTIMO, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "FERNANDO MONTES DE OCA", QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES, PREDIO UBICADO EN BOULEVARD NAPANA, DEL FRACCIONAMIENTO NAPANA, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO

ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, AL TÍTULO SÉPTIMO, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se adiciona un capítulo II bis, denominado Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, al Título Séptimo, denominado Delitos contra la Libertad Sexual y el Normal Desarrollo Psicosexual, del Código Penal para el Estado de Chiapas**", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se adiciona un capítulo II bis, denominado Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, al Título Séptimo, denominado Delitos contra la Libertad Sexual y el Normal Desarrollo Psicosexual, del Código Penal para el Estado de Chiapas**". -----

Artículo Único.- Se adiciona el Capítulo II bis, denominado Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, con sus artículos 238 ter y 238 quater, al Título Séptimo, denominado Delitos contra la Libertad Sexual y el Normal Desarrollo Psicosexual, del Código Penal para el Estado de Chiapas, para quedar como sigue: ----

Capítulo II bis

Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos

Artículo 238 ter.- A quien mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos, utilizando la coacción, intimidación, inducción o engaño, contacte a una persona menor de dieciocho años, para obtener de esta, imágenes, audios, videos, audiovisuales o grabaciones de voz con contenido erótico sexual en las que participe, o con la finalidad de concertar un encuentro o acercamiento físico, que atente o ponga en peligro la libertad sexual de la víctima, se impondrá de dos a cinco años de prisión y de quinientos a mil días multa. -----

Se aplicarán las mismas penas, cuando el sujeto activo envíe al sujeto pasivo, a través de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos, imágenes, audios, videos, audiovisuales o grabaciones de voz con contenido erótico sexual o pornográfico en las que el propio sujeto activo, o terceros participen. -----

Se impondrá de tres a seis años de prisión y de setecientos a mil quinientos días multa, cuando el delito se cometa en contra de una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier razón no pueda resistirlo. -----

A quien o quienes con fines comerciales o de lucro realicen cualquiera de las conductas descritas en el primer párrafo, se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de mil a dos mil días multa. -----

En caso de que se verifique el encuentro o acercamiento físico con el sujeto pasivo, además de las penas descritas, se aplicarán las que correspondan a los delitos que llegaren a configurarse. -----

Artículo 238 quater.- El delito previsto en el artículo que antecede, se perseguirá de oficio. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 05 días del mes de marzo de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen los siguientes legisladores: Diputada Ana Laura Romero Basurto, la Diputada Flor de María Guirao Aguilar, la Diputada Olga Luz Espinosa Morales, la Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón y el Diputado José Octavio García Macías, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Saludo de manera muy respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores. Muy buenas tardes. Amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompañan en esta sala de sesiones y a los que no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Les damos como siempre las más cordiales de las bienvenidas a este recinto legislativo. De verdad que me siento muy, muy contenta, muy motivada, muy agradecida de antemano a mis compañeros que se van a pronunciar, que acabo de escuchar que se van a pronunciar a favor de esta iniciativa. El pasado viernes tuvimos un foro donde de verdad me causo un asombro muy especial, notar que esta iniciativa que tuve de verdad la oportunidad, porque es una gran oportunidad ocupar la máxima tribuna del Chiapas, presentar el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, no me imagine que fuera tal el impacto o sobre todo la necesidad de legislar a favor sobre todo redes sociales que ahorita todo son redes sociales. Tuvimos un aforo muy nutrido hubo muchísima gente que asistió sobre todo escuelas, escuelas que tuvimos bien a invitar a que asistieran a este foro para de una plática de lo que es el ciberacoso sexual infantil. Y tuvimos directores, padres de familia, madres de familia, maestros donde nos

manifestaban y nos pedían que fuéramos a las escuelas a realizar el foro que se estaba llevando a cabo aquí en el congreso y nos manifestaban también que era una preocupación, una ocupación de los padres de familia, que cada vez se ven más este tipo de delitos entre nuestros menores de edad. Así es que honorable asamblea. Yo estoy a favor de la justicia, de la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos. En el mes de diciembre, hice uso de esta máxima tribuna para poner a consideración de todas y todos los legisladores, la iniciativa de reformar el código penal con el título de ciberacoso sexual infantil. En ese momento hice notar lo que en muchos países sobre todo de centro, sudamérica, centro américa, europa, estado unidos y diferentes continentes se hablaba de este delito, tratando de visualizar el acoso sexual a través de medios electrónicos. Que no nada más se podía dar de manera física sino ahora por redes sociales. En esta acción es una realidad a la que nuestros niños, niñas y también adolescentes están expuestos frente a la tecnología y frente las redes sociales. Como padres, hay ocasiones que no tenemos la certeza de que se hablan nuestros hijos en redes sociales, no sabemos qué información se filtra o que información manejan en las plataformas y tampoco sabemos con quienes tienen comunicación nuestros hijos, lo que nos cuentan a los papas es otra versión, porque obviamente tienen temor, tienen miedo a que se les quite el dispositivo electrónico ya sea celular, tableta y por eso muchas veces nos ocultan información. Por ese motivo, nosotros como legisladores y legisladoras, pero sobre todo siempre puntualizo antes de ser profesionistas, servidores públicos los que somos padres o madres estamos convencidos de que hay que proteger y educar a nuestros hijos y acompañarlos en este crecimiento al lado de internet, no podemos negárselos, sino acompañarlos y cuidarlos. Si no también estamos entendiendo que existe una realidad y es adecuar nuestra legislación de chiapas a las necesidades reales que están teniendo nuestros hijos. Así lo entendieron también muchos países muy evolucionados en cuanto a las penas, como una estrategia que lleva adelante una mayor edad a través de un medio de comunicación electrónico, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, con el fin de ganarse la confianza de este menor y con ello obtener de esta manera dolosa concesiones de índole sexual. Hoy estamos de cara a una realidad que está pasando y está creciendo, y la pregunta inicial que nos hacíamos era ¿qué podemos hacer para evitar el acoso sexual en contra de nuestras niñas, niños y adolescentes?. Y la respuesta, la tenemos en nuestras manos el día de hoy por lo que respetuosamente le pido a esta honorable asamblea su voto a favor de esta adición al código penal del estado de Chiapas, que hoy estamos discutiendo en este momento. Honorable asamblea. El fondo de las naciones unidas la UNICEF, establece que millones de niños de todo el mundo son objetos de violencia, explotación y abuso, y que millones más carecen de la protección adecuada. Dentro de esos abusos se incluyen las actividades pedófilas en línea, tras las cuales se oculta el tráfico de niños. La UNICEF propicia la creación de un entorno protegido para los niños, en asociación con gobiernos, representantes del sector privado y de la sociedad civil. En tanto que con esta adición al código penal del estado; al título séptimo denominado delito contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, se adiciona el Capítulo II Bis, llamado acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos. Con lo anterior vamos a estar tipificando y sancionando acciones perversas que tanto daño puede causar a nuestros menores. Y protegiendo nuestro presente y nuestro futuro que son los niños de chiapas. Que ¡vivan los niños! ¡Muchísimas gracias! Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL

/

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que hoy nos acompaña. En el ciberespacio, cada individuo es potencialmente un emisor y un receptor en un medio cualitativamente diferenciado, en el que todos se comunican con todos, pero, los internautas, no se localizan principalmente por su nombre, posición social o ubicación geográfica, sino a partir de centros de intereses, por lo que, al tener plena libertad de movimiento, quienes resultan más perjudicados y son vulnerables de engaños son nuestros niños y nuestras niñas. Considero que no se trata de un nuevo delito derivado de la revolución tecnológica, sino que resulta una nueva forma evolucionada de cometer un delito que ya existe, es una técnica actualizada con la que los pedófilos tratan de contactar con sus potenciales víctimas, que son las y los niños, es por eso que debemos actualizar nuestro marco legal para poder protegerlos. Sin embargo, el "ciberacoso sexual infantil" como tal es un proceso que inicia en la red, principalmente en las redes sociales o videojuegos con chats integrados, a donde los infantes acceden muchas veces sin la supervisión de los padres y sin que los filtros establecidos pongan un freno inmediato. Este delito se está materializando con la falsa identidad que utiliza un adulto para seducir a un menor para obtener, a través del engaño o extorsión, imágenes eróticas y, de ser posible, alcanzar un encuentro con la víctima. Necesitamos adoptar las medidas necesarias para castigar esta serie de conductas intencionales vinculadas con la explotación sexual de los niños, ellos confían en las personas que los contactan al otro lado de la pantalla sin saber el daño que les puede esperar. Es por eso que estoy a favor de penalizar este tipo de conductas y felicito a mi compañera diputada Ana Laura Romero Basurto por presentar esta iniciativa que sin duda alguna protege la integridad de nuestros niños y niñas. Quisiera agregar que es necesario que apostemos también a una cultura de prevención, para la protección de todos los infantes, debemos iniciar desde casa y las escuelas a prevenir y a informar para evitar que se sigan cometiendo este tipo de delitos, que en muchas ocasiones quedan impunes. Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de esta iniciativa; recordemos las palabras de Frederick Douglass "Es más fácil construir un niño fuerte que reparar a un adulto roto". Muchas gracias, es cuánto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, muchas gracias. Honorable asamblea. A los medios de comunicación. El día de hoy me sumo también a la iniciativa que presento mi compañera la diputada Ana Laura Romero Basurto, a quien felicito enormemente por haber tenido esta iniciativa sobre todo porque los niños y niñas del estado no creo que sean el futuro ya son el presente de nuestro estado y sobre todo los que van a motivar el cambio real y la transformación de este país. Somos una legislatura que ha puesto mucho énfasis en la ampliación y protección efectiva de los derechos de las personas, porque nos parece que eso es esencial. Y hoy, al presentar esta iniciativa que determina una sanción para el ciberacoso

sexual a menores de 18 años, estamos también dando un paso concreto en esa dirección. Estamos dando también un impulso significativo al desarrollo sustentable del estado de Chiapas, en el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Si pensamos que en nuestro país existen 71.3 millones de personas que tienen acceso a internet, nueve de cada 10 mexicanos tienen acceso a un medio electrónico. Que la propiedad de teléfonos inteligentes es mayor entre los jóvenes y mantiene una relación inversa con la edad, es decir que a mayor edad menor posesión. Resulta que uno de cada tres usuarios de internet son menores de 18 años. Con el acceso al internet, nuestros niños y niñas nunca están solos. En la red se encuentra un mundo lleno de gente con intenciones muy, muy variadas lo que hace que nuestros niños y niñas estén en mayor situación de riesgos para ser víctima de la comisión de diferentes delitos. Sin embargo, en muchas ocasiones nuestros niños y niñas no tienen las herramientas educativas suficientes para detectar y hacer frente a las amenazas que pueden surgir en los medios electrónicos. Es por ello que hoy tenemos la oportunidad de protegerlos con la aprobación de esta iniciativa, ya que cualquier persona que utilice cualquier medio electrónico para realizar cualquier conducta de acoso sexual a una persona menor de edad, ya será sancionado por la ley penal. Al igual que mi compañera Florecita Guirao, yo quisiera terminar esta participación con una frase que en lo particular a mí me gusta mucho cuando se refiere a niños y niñas "trátese con cuidado porque contiene sueños". Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados. Así mismo a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios y plataformas digitales. Honorable asamblea. El derecho humano de la educación es mucho más que una lección en escuelas o un tema en un día; es un proceso para equipar a la gente con las herramientas que necesitan para vivir sus vidas con seguridad y dignidad. Kofi Annán. Al hablar de seguridad y libertad me refiero en términos generales a la libertad que todos los seres humanos tenemos para vivir en sociedad, con reglas claras y libre de todo tipo de violencia o abuso. Por ello, la violencia y el acoso sexual a menores de 18 años en las redes sociales y medios electrónicos, existe desde la aparición de espacios cibernéticos que están inmersos en nuestra sociedad. Como presidenta de la comisión de educación y cultura de esta sexagésima séptima legislatura, hago uso de esta tribuna, para expresar y solicitar a la Honorable Asamblea su voto a favor de la propuesta de nuestra homologa la Diputada Ana Laura Romero Basurto, quien hizo una serie de señalamientos acertados para demostrar la necesidad de tipificar el acoso sexual a menores de 18 años en medios electrónicos en nuestro código penal. Esta modificación obedece a una realidad que no podemos dejar de lado. Por ello, es necesario dejar de manifiesto de que en esta conducta se constituye definitivamente un delito. Honorable asamblea. Muchos de estos espacios en cualquiera de los medios electrónicos o realizados a través de las tecnologías de la comunicación son caldo de cultivo para conductas acosadoras. Sin duda, nosotros como legisladores y legisladoras debemos de creer que la fórmula es educar para prevenir, regular el acoso sexual para prevenir abusos, y prevenir es adelantarse a los daños. Por

ello debemos de estar convencidos que con la aprobación del dictamen que hoy se discute, estaremos llenando un vacío legal que existe y estaremos legislando para solucionar estos casos gravísimos que surgen del devenir social y por supuesto del mundo que esta globalizado. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Con su permiso honorable asamblea. Hemos escuchado con detenimiento los posicionamientos y formas de pensar de cada una de las diputadas. Muchas felicidades eso es lo que cada una de ustedes han marcado, han dicho, es lo que esencialmente contiene la exposición de motivos de esta reforma. Todas las reformas son muy importantes, adiciones específicamente en este caso, pero ella debe quedar plasmada en la exposición de motivo. Quiénes se encargan de procurar y administrar justicia para lograr un correcto entendimiento de la literalidad del artículo tienen que ir a la exposición de motivos que es la razón por la cual se deroga, se adiciona y se reforma una ley. Y en esa exposición de motivos en este tema en específico tratamos en la comisión de Justicia que la presidimos juntos con mis compañeros de que sea clara, de que sea objetiva y que despeje cualquier duda de todo impartido, de todo administrador de Justicia respecto del tema. Eso es algo que hemos cuidado y que mis compañeros de la comisión de Justicia nos han pedido, de ahí que en este artículo sea de vital importancia adicionar el acoso sexual por medios electrónicos. Una gran mayoría de edad niños de 8 y 9 años tienen una página una página ya en medios electrónicos. Una página que muchos de los padres ni siquiera cuidamos, ni estamos pendiente de con quién se comunican, de qué forma se comunica, qué tipo de diálogos tienen. Y eso es presa fácil de aquellos pederastas, de aquellos ciberacosadores por llamarlo de alguna manera, esa parte es la que queremos cuidar con esta reforma. Que el acoso no sea solo físico, no solo sea material, porque a la par de los avances tecnológicos también vienen con ellos nuevos delitos en este caso, esa es nuestra responsabilidad que tenemos como legisladores, de estar al tanto. De cuidar esa parte de la sociedad que para eso nos encomendó y nos ha dado y nos a mandatado este nombramiento que tenemos. Ahí estriba nuestra responsabilidad y cuidar a los niños, es una responsabilidad no solo como diputado, es una responsabilidad como seres humanos que todos tenemos, porque ante la incapacidad que ellos tienen en muchos casos por su inocencia, por su niñez de entender algunas cosas, muchas se las disfrazan para abusar, esa es la parte esencial que estamos cuidando. Felicito a la diputada Romero Basurto, porque entiendo que antes que la sensibilidad como legisladora para proponer esto, es la sensibilidad de madre que tiene, por el cariño que todas las madres tienen a sus hijos y que todos los padres también tenemos hacia ellos. Eso es muy importante, que hay que resaltar de esta reforma y que es muy importante. La primera: que tiene, que se agrava si una vez obtenida esas imágenes eróticas se usa no solo con el fin de acoso, sino como ya con un fin comercial, es decir exhibirlos una vez obtenidas las imágenes y todo por el acoso se comercialice en páginas, ahí existe un agravante. Cuál es la otra; cuando la persona aun siendo menor, desde ahí tiene una incapacidad para comprender, aunado a esto tenga una incapacidad motriz o de cualquier otro tipo que le permita mucho menos conocer el alcance de este delito. La otra y que se me hace especial relevancia resaltar que el delito se va perseguir

de oficio, que no se va necesitar una querrela para proceder con la simple denuncia se procede de oficio, ya es responsabilidad de la autoridad encargada de integrar la carpeta de investigación acreditar los elementos tipo y de probable responsabilidad del delito. Eso es lo importante, ahí estriba este tema, por eso y le pido una disculpa a la diputada Anita, que la comisión nos retrasamos en emitir este dictamen queríamos que fuera algo muy completo, hablar de la seguridad de los niños no puede ser un tema a la ligera, no puede ser un tema que se aborde de manera superficial, tienen que ser un tema consensado, un tema estudiado y sobre todo un tema bien fundamentado. Es por eso que creemos y estamos seguros que con esta reforma que la comisión de justicia, sin estar obligado a ello tuvimos reuniones con jueces, con magistrados y con el propio consejero jurídico de gobierno, para intercambiar opiniones e incluso con magistrados y jueces federales para poder arribar a esto. Porque en eso estriba la responsabilidad de una comisión, en hacer cosas fundamentadas, en hacer cosas, que estén estrictamente pegadas a derecho y perdón por ser tan reiterativo en el tema de los niños no podemos improvisar, mucho menos arriesgar. Sin niños no vamos hacer nunca una sociedad y un país bueno, estamos trabajando por ellos y todos los sectores, ayer lo decíamos vamos a legislar con responsabilidad porque esa es la encomienda que tenemos quienes integramos por una parte la fracción del partido del trabajo que presido, gracias al apoyo y voluntad de mis compañeras y hoy como presidente de la comisión de justicia tenemos esa gran responsabilidad asumir todos y cada uno de nosotros. Bienvenida esta reforma, bienvenido un mecanismo más de protección a la niñez del pueblo de Chiapas. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA

A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes.**" y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XIV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes**". -----

Único: Se **Reforman** los artículos 1, 8, la fracción III del artículo 18 y el artículo 28, todos del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, para quedar redactados de la siguiente forma: -----

Artículo 1.- Se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, en adelante "La Oficina", como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Sectorizado a la Secretaría de Turismo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, operación y ejecución, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, misma que atenderá los asuntos que este instrumento y la normatividad aplicable le señalen. -----

Artículo 8.- Para el ejercicio de sus atribuciones, "La Oficina" contará con los siguientes órganos: -----

- I. La Junta de Gobierno. -----
- II. La Dirección General. -----
- III. Un Comisario Público. -----

"La Oficina" se auxiliará de la estructura orgánica y operativa que determine el presente Decreto, así como su Reglamento Interior, de conformidad a las necesidades, disponibilidad presupuestal que tenga asignada y la estructura autorizada, la cual tendrá las atribuciones que le señale la reglamentación interior referida, así como las que le asigne la Junta de Gobierno. -----

Artículo 18.- El Secretario Técnico de la Junta... -----

- I. a la II. ... -----
- III. Asistir y participar en las sesiones con derecho a voz. -----
- IV. a la XIII. ... -----

Artículo 28.- El régimen laboral a que se sujetaran las relaciones de trabajo de "La Oficina" se ajustará a lo dispuesto en el apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria. -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de marzo de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "FERNANDO MONTES DE OCA", QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno, con superficie de 1,500.00 metros

cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Centro de Educación Preescolar "Fernando Montes de Oca", quien lo destinará para la Construcción de sus instalaciones, predio ubicado en Boulevard Napana, del Fraccionamiento Napana, de ese Municipio; y,---

-----**RESOLUTIVO**-----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Centro de Educación Preescolar "Fernando Montes de Oca", quien lo destinará para la Construcción de sus instalaciones, predio ubicado en Boulevard Napana, del Fraccionamiento Napana, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Centro de Educación Preescolar "Fernando Montes de Oca", quien lo destinará para la Construcción de sus instalaciones, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pichucalco, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 días del mes de Marzo del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA

ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO"; LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO"; EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL" Y LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISTA"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, amigas y amigos diputados, medios de comunicación, personas que nos siguen en las diferentes plataformas sociales público en general muy buenas tardes. No juega, ni interactúa con otros niños, ríe sin razón o hace sonidos inadecuados, no ve a los ojos y evita la mirada de los demás, insensible al dolor, prefiere estar solo, da vuelta sobre sí mismo, fijación inadecuada por los objetos, hiperactividad física o extrema pasividad, no muestra interés en aprender, resistencia a los cambios en su rutina, no reconoce el peligro, repite palabras y frases sin comunicación normal, no obedece o actúa como si fuera sordo, se tira al piso, apila bloques o los pone en línea, su intensidad puede variar de

leve a severo y son inapropiadas para su salud. Hoy, al celebrarse el día internacional del autismo, es necesario trabajar en la aplicación de la ley; en la comisión de atención a grupos vulnerables que presido, he comprobado la necesidad de apoyar a este sector social, pues veo el dolor de los padres, por ello, invito a que se sumen para trabajar en conjunto. Como síndrome es un conjunto de síntomas, no es una enfermedad; se puede mejorar al niño mediante terapias para integrarlo a la familia y al trabajo. El autismo, tiene su origen genético, pero no se ha comprobado que sea hereditario; existen niños como los asperger que tienen un coeficiente intelectual muy alto, pero también están aquellos con significativo retraso mental. El colegio especializado en niños autistas, señala que en México uno de cada 112 niños tiene autismo, toda vez que hasta el día de hoy nuestro país carece de estudios nacionales y regionales que permitan arrojar una estadística precisa del número de personas que son afectados por este trastorno, ya que la estimación aproximada para la comunidad científica, señala que en México el autismo afecta a 1 de cada 100 niños. Cifras establecidas por la organización mundial de la salud, informa que en México existen aproximadamente 94 mil 800 niños entre 0 y 4 años, y 298 mil entre 5 y 19 años, con trastorno del espectro autista y a nivel mundial las cifras son igual de alarmantes. Para efectos de tratamientos en grados de autismo se basan en sus habilidades, en lo que dominan y en lo que les falta aprender. La terapia indicada para el autismo es la modificación de conducta, que es reconocida actualmente como la más eficaz en el tratamiento. Dependiendo del grado de autismo que tenga y de sus coeficientes intelectuales podrá estudiar, lo importante es que logre el cien por ciento de su capacidad. Su forma de ser es única y peculiar, su calidad de vida puede ser tan gratificante como la de cualquier otra persona, simplemente tienen otros gustos para su felicidad. En este día internacional de las personas con discapacidad de trastorno del espectro autista, hago un llamado a las autoridades, empresas, sociedad civil, para romper las barreras y abran las puertas con oportunidades para todas las personas con discapacidad. Construyamos juntos una sociedad incluyente. Ya es tiempo de hacer lo necesario para asegurar que las políticas públicas del gobierno del estado en materia de trastorno del espectro autista, empiecen a funcionar en la promoción de la inclusión de temas de autismo y sus diversas manifestaciones, en las agendas permanentes de las instancias educativas, de salud y social. Impulsar la integración e inclusión a la sociedad, de las personas autistas, mediante la atención de sus necesidades fundamentales. Proporcionar información y capacitación para la inclusión laboral de las personas con este problema, así como la obtención de un salario justo, sin discriminación ni prejuicios a través de la colaboración de la secretaria del trabajo. Proporcionar atención médica, diagnóstico y prestación de servicios de salud a este grupo social, con el propósito de disminuir la carga de morbilidad para así potenciar sus posibilidades de desarrollo. Proveer infraestructura a través de la gestoría social con organismos empresariales, no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles; nacionales e internacionales, para facilitar la disponibilidad de espacios seguros para la recreación, la práctica del deporte y terapias dirigidas a las personas con algún grado de autismo. Compañeras y compañeros diputados; en materia de discapacidad, Chiapas cuenta con la ley para la inclusión de discapacitados y ley del trastorno del espectro autista, hasta el momento inoperantes, porque ambas carecen de reglamentación. Es de mi conocimiento, que el señor gobernador ha girado instrucciones para que den celeridad en la elaboración de los reglamentos que tanta falta hacen en esta materia a quien desde esta tribuna agradezco con el corazón y a nombre de todas las personas con discapacidad. Veamos todos para

que se respeten los principios fundamentales que deben contener las políticas públicas, en materia de trastorno del espectro autista como son: la autonomía, dignidad, igualdad, inclusión, inviolabilidad de los derechos, justicia, libertad, respeto, la transparencia y los demás que correspondan a la interpretación de los principios rectores en materia de derechos humanos, contenidos en nuestra constitución. Es importante que las dependencias involucradas en la aplicación y desarrollo de las leyes en la materia, informen cuales son las acciones en cuanto a políticas públicas sobre la inclusión de temas de autismo. Respetable asamblea, somos la voz de las y los chiapanecos, somos la voz de los hermanos y hermanas que sufren de discapacidad, vigilemos entonces conjuntamente para que nuestras leyes sean aplicables, de nada sirve presentar iniciativas, de nada sirve tener tantas leyes si son vanas, somos parte de la cuarta transformación, es tiempo de actuar, es tiempo de servir. Y ya para concluir me despido con lo siguiente. Escucha mi llanto de frustración, no permitas que te manipule, ayúdame a crecer, a encontrar las causas de mi dolor. Ámame, abrázame, no me juzgues, soy especial, excepcional. Apóyame no me mires con ojos extraños que juzgan, me cuestionan, me acusan. Solo ámame. Yo no tengo la culpa de ser quien soy. Soy especial, soy autista. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, saludo con mucho respeto a los amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. Hoy de 2 de abril es el día mundial de concienciación sobre el autismo, esto para visibilizar este trastorno neurobiológico del cual se reporta un caso por cada 160 habitantes en el mundo mientras que en México se realizó el primer estudio en el 2016 por una asociación estadounidense donde se calcula que por cada 115 de 1 uno lo padece. El autismo no es una enfermedad es una condición de por vida, por eso el desafío que es abordar esta problemática más allá de la niñez y lograr la inclusión de los adultos con autismo. En ocasiones pensamos que las soluciones a los problemas se dan de manera automática con la aprobación de una ley. En chiapas se crearon marcos normativos pero aun no son operables, un ejemplo claro en las escuelas, en general no se realizan adecuaciones curriculares en los planes de estudios para esta población escolar específica. El crear una ley es una primera etapa, hay que insistir e incidir en la creación de políticas públicas asertivas. El día mundial de concienciación sobre el autismo, no es más que un recordatorio de que tenemos un deber, el recordatorio que tenemos mucho que hacer, juntos por el cambio, juntos por cambiar poco a poco de quien vive una discapacidad. Tanto las personas con este trastorno al igual que sus familiares requieren apoyo para lograr su inclusión. Debemos reafirmar nuestro compromiso compañeras y compañeros con dichos valores que incluyen la igualdad, la equidad, la inclusión, y nuestra determinación de promover la plena participación de todas las personas con autismo, asegurándonos de que dispongan de las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y libertades fundamentales. Compañeras y compañeros diputados es necesario dejar de limitar el tema de la discapacidad a la atención de las deficiencias y contemplar la modificación de entornos a partir de las necesidades de cada persona para lograr su inclusión social. Yo los invito a imaginar que están en este momento, que están en una ciudad extranjera bulliciosa y llena de gente por la noche, sin entender la lengua, sin entender que se hablan reconociendo

pocas palabras pero no comprendiéndolas del todo, así como las situaciones que se producen a nuestro alrededor que sienten la necesidad de pedir ayuda, pero no pueden obtenerla ni pedirla, esta experiencia que acaban de imaginar les puede servir para entender lo que las niñas, niños, jóvenes y adultos con autismo sienten un día ordinario. Es cuanto compañeros diputados.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta con su permiso. En esta primera sesión ordinaria antes de iniciar el tema del que quiero hablar que es el de la ley del ejercicio profesional, quiero reconocer el trabajo que has hecho presidenta siendo siempre muy puntual muy y ordenada y guiándonos en los trabajos de esta legislatura y una vez estamos iniciando el segundo periodo. Gracias. Y por supuesto los buenos oficios de don Marcelo, que sé que para todos han dado frutos y la gran ventaja es que con el tiempo nos vamos conociendo bien y hemos encontrado en ti un amigo Marcelo, gracias. Obdulia, bienvenida...los primeros días de octubre cuando pediste licencia conocimos a Bárbara a quien le deseo el mejor destino, pero por las propias circunstancias de la vida ella ha tomado otro rumbo y tú te has integrado al trabajo legislativo que mejor que tener una tuxtleca que nos acompaña en los trabajos, bienvenida. Y tener de regreso a mi compañera Paty Mass cien por ciento y eso me llena de gusto. Porque quiero hablar de ley de ejercicio profesional, los estados tienen derecho de acuerdo con la constitución a emitir sus títulos y a emitir sus cédulas, sin embargo durante 44 años de 1974 hasta el año pasado, hubo un acuerdo donde le ofrecía los estados a profesiones el poder emitir profesiones la cédula, en abril del año pasado de manera unilateral, educación le comunica a los estados que ha quedado sin efecto tal acuerdo y que ya no pueden hacer cédulas profesionales de ningún estado, sino es mediante un nuevo convenio sino es mediante títulos electrónicos que solo pueden durar 4 años, o si no es través de una legislación local, como el título lo emite el estado, el estado puede emitir también la cédula ya jalisco, chihuahua, san luís potosí, oaxaca, nuevo león y yucatán emiten su propia cédula, de que se trata esta iniciativa de que tengamos las condiciones para que en Chiapas tengan los jóvenes su propia cédula profesional y pueda ser esto de manera urgente porque hay varias profesiones no se pueden ejercer sin cédula, como son las de contador, ingeniero, médico, enfermera y ahorita están en un limbo ningún muchacho que sea titulado puede obtener su cédula porque no se ha firmado el convenio ni hay una ley estatal, aquí la idea es que haya una ley estatal para que el proceso sea simple, para que el dinero se quede en Chiapas el pago de las cédulas y para que el registro lo mantengamos acá, esta cédula por supuesto tendrá validez nacional de acuerdo con la constitución, eh presentado la iniciativa la eh presentado a revisión de las instancias correspondientes incluida la comisión de educación, espero que podamos avanzar, no voy a tardar más en ello ni tengo frase para cerrar lo único que sé, es como dice el presidente, de hecho hoy iniciativas como la de Ana Laura, como la de Aida, como el discurso de Silvia sobre el Autismo y de cada uno de mis compañeros entonces estoy seguro que juntos haremos historia. Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DIA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el

Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Compañeros y compañeras ya se, que ya se ha hablado por mi compañera Silvia Torreblanca y Aidita Jiménez el tema del autismo, pero es nada más un día el que tenemos para hacer esta concienciación acerca de esta gran problemática, por lo que les pido por favor que me concedan unos minutos de su valioso tiempo. Uno de los sufrimientos más grandes que puede atravesar una familia es tener a un hijo con necesidades educativas especiales. Más aún cuando en el contexto en que se crece no se cuenta con los medios y los especialistas preparados para realizar la intervención suficiente y necesaria y lograr mejorar su calidad de vida. Imaginemos por un momento a unos padres emocionados y realizados con el nacimiento de su hijo y detectar desde los primeros meses que está siempre intranquilo, molesto, que presenta una falta de reconocimiento en la mirada, que no come, que no duerme, que presenta retrasos en el habla y la audición. Estos son los síntomas del Trastorno del Espectro Autista. Comienza una lucha para esos padres que puede durar toda la vida. Los afectados presentan a menudo afecciones como epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad. Por estas causas sufren estigmatización, discriminación y violaciones de sus derechos humanos. Su acceso a los servicios y el apoyo es insuficiente a nivel mundial. El 27 de noviembre de 2017, la asamblea general de la organización de las naciones unidas adoptó una resolución en la que declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, cuya incidencia ha aumentado en todo el mundo. Es necesaria la concientización porque con base en datos de la organización mundial de la salud del año 2017, en el mundo uno de cada 160 niños tiene un trastorno de este tipo. Esta proporción es una cifra media pues varía considerablemente entre los distintos estudios. En México según cálculos de organizaciones independientes aproximadamente existen 400 mil niños y jóvenes con trastorno autista entre 1 y 19 años de edad. La evidencia científica disponible indica la existencia de múltiples factores entre ellos los genéticos y ambientales. La intervención en los primeros años de la infancia es muy importante para lograr un mejor desarrollo y bienestar de estas personas. Las personas con autismo tienen un conjunto de necesidades entrelazadas: promoción de la salud, servicios de rehabilitación y la concurrencia de otros sectores como son el educativo, el laboral y el social. El viacrucis que tiene que pasar la familia es muy severo. Retomando algunas conclusiones de organizaciones de la sociedad civil como "Iluminemos de Azul A. C." aparte de las dificultades para encontrar a especialistas y el costo económico, muchas de las personas con autismo nunca llegan a recibir un tratamiento adecuado, algunos llegan hasta los 10 ó 12 años sin hablar, sin controlar sus esfínteres, sin ir a la escuela. Se reconocen los esfuerzos legislativos por lograr la inclusión en la educación regular, pero hay un abismo entre la ley y la realidad. Los centros de atención múltiple (CAM), y las unidades de servicios para educación regular (USAER), son insuficientes y con servicios limitados. Se requiere fortalecer los sistemas y mecanismos de apoyo. Utilizando esta tribuna reconozco el acompañamiento que los padres de familia realizan con estos ángeles que iluminan de azul nuestro planeta. Es necesario volver la vista hacia este sector de la niñez y la juventud que está sufriendo día a día. Por eso este 2 de abril debe ser un día para la concienciación y lograr que la soledad de estos seres humanos se vea acompañada y llena de la solidaridad de todos. Gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ---

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. ---

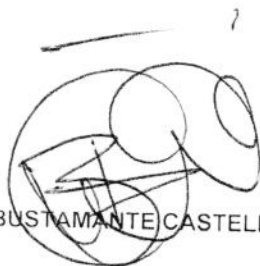
Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 4 DE ABRIL DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA



ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA



ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO



SERGIO RIVAS VÁZQUEZ